



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PRORROGAN LAS AYUDAS DE BONOS DE COMEDOR CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CURSO 2025-2026

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Ayudas de Bonos Comedor y al existir crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2026, acuerda:


1º. Prorrogar las ayudas concedidas en la Convocatoria de Ayudas de Bonos de Comedor para el curso 2025-2026 a los beneficiarios de las mismas que continúen estudios de Grado o Máster Universitario en la Universidad de Sevilla hasta el 31 de julio de 2026.


2º. Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla y en el Portal de la Universidad de Sevilla, en el Apartado correspondiente a Ayudas Asistenciales.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Rectora de la Universidad de Sevilla,
PD. Resolución de la Rectora de 15 de diciembre de 2025 (BOUS 14/2025)
Vicerrectora de Estudiantes y Vida Universitaria

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	e2290yGuVgQQZDsSrsxCbg==	Fecha	14/01/2026	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/e2290yGuVgQQZDsSrsxCbg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	I1bVBStF8BFTC6004e607w==	Fecha	15/01/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I1bVBStF8BFTC6004e607w%3D%3D	Página	1/1	